



**Aseguradora
Patrimonial**
Daños^{MR}

INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN ADICIONAL

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015

“NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015”

NOTA DE REVELACIÓN 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS	3
A8.1.1.3. OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS PARA OPERAR	3
NOTA DE REVELACIÓN 2: POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO	3
A8.1.1.4. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN, NORMAS Y PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	3
NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO	11
A8.1.1.5.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	11
A8.1.1.6.- SUFICIENCIA DE LA PRIMA POR OPERACIÓN Y RAMO	16
NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES	20
A8.1.1.7.- PORTAFOLIO DE INVERSIONES	20
A8.1.1.8.- OTRAS INVERSIONES.....	22
NOTA DE REVELACIÓN 5: DEUDORES	23
A8.1.1.12.- COMPOSICIÓN DEL DEUDOR POR PRIMA	23
A8.1.1.13.- OTRAS DEUDORES	23
NOTA DE REVELACIÓN 6: RESERVAS TÉCNICAS	24
A8.1.1.14.- SUFICIENCIA DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO	24
A8.1.1.15.- RESERVAS TÉCNICAS ESPECIALES	24
A8.1.1.16.- TRIÁNGULO DE DESARROLLO DE SINIESTROS.....	25
NOTA DE REVELACIÓN 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO	25
A8.1.1.20.- OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA RETENCIÓN, TRANSFERENCIA Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ASUMIDOS	25
A8.1.1.21.- OTRAS DECLARACIONES DE LAS OPERACIONES DE REASEGURO	27
A8.1.1.22.- INTEGRACIÓN DEL SALDO DE REASEGURADORES	27
NOTA DE REVELACIÓN 9: MARGEN DE SOLVENCIA	29
A8.1.1.24.- REQUERIMIENTO DE CAPITAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	29
NOTA DE REVELACIÓN 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS	29

A8.1.1.25.- COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS	29
NOTA DE REVELACIÓN 12: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	30
A8.1.1.27.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE RIESGOS	30
A8.1.1.28.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	35
A8.1.1.29.- CONCENTRACIONES O CÚMULOS DE RIESGOS TÉCNICOS	40
OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN	41
A8.1.1.33.- AUDITOR EXTERNO FINANCIERO Y AUDITOR ACTUARIAL	41
A8.1.1.35.- OTRA INFORMACIÓN A REVELAR	41
PRIMAS ANTICIPADAS	41
A8.1.1.39.- PRIMAS ANTICIPADAS	41
DE LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES	42
A8.1.2.2.- COMISIONES CONTINGENTES	42
NOTA DE RESERVAS TÉCNICAS	42
NOTA DE CRÉDITOS OTORGADOS	43
NOTA DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD CREDITICIA	43

NOTA DE REVELACIÓN 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS
Conforme a lo señalado en la Disposición A8.1.1.3;

A8.1.1.3. Operaciones y ramos autorizados para operar

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 101.-01005 de fecha 24 de agosto de 2004 para organizarse y funcionar como una Institución de Seguros cuyo objeto social será la práctica de seguros en la operación de daños, en lo ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

**NOTA DE REVELACIÓN 2: POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN
 Y GOBIERNO CORPORATIVO**
Conforme a lo señalado en la Disposición A8.1.1.4

A8.1.1.4. Políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo

I.

ANEXO 8.1.1.4

MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Ejercicio 2015	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial		68,109,189.12	24,312,285.81	43,796,903.31
Aumentos			2,000,000.00	2,000,000.00
Disminuciones				
Final		68,109,189.12	22,312,285.81	45,796,903.31

II.

La Compañía pertenece a un grupo Empresarial de manera directa, los accionistas son parte del grupo y poseen el 100% de las acciones.

Tracomex S.A. de C.V.

Adquisición, utilización, disposición, administración, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles.

Comercial Crymex, S.A. de C.V.

Compra venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

III. Marco Normativo

La administración de la Institución se encuentra encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia; el número de consejeros propietarios no podrá ser inferior a cinco y no más de quince de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser Independientes.

Por cada Consejero Propietario se designará su respectivo Suplente. En caso de ausencia de un Consejero Propietario, lo substituirá su suplente. Cada accionista o grupo de accionistas que represente por lo menos un diez por ciento del capital pagado de la Institución, tendrá derecho a designar un consejero.

El Presidente del Consejo de Administración será elegido por la Asamblea de Accionistas. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate y dará cumplimiento a las resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas.

El Consejo de Administración es el órgano representativo de la Institución, deberá nombrar al Director General, dicho nombramiento deberá recaer en persona que cuente con elegibilidad crediticia y honorabilidad.

El director General deberá elaborar y presentar para su aprobación al Consejo de Administración, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Institución.

Los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a la del Director general o su equivalente, deberán contar con experiencia y conocimientos de al menos cinco años en las materias que se relacionen con las funciones que le sean asignadas.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá determinar que se proceda a la remoción o suspensión de los miembros del Consejo de Administración, directores generales, comisarios, directores y gerentes, delegados fiduciarios y funcionarios que puedan obligar con su firma a la Institución, cuando considere que no cuenten con la suficiente calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio para el desempeño de sus funciones, no reúnan los requisitos al efecto establecidos o incurran de manera grave o reiterada en infracciones a la Ley o a las disposiciones de carácter general que de ella deriven.

El órgano de vigilancia de la Institución se encuentra integrado por un Comisario designado por la Asamblea ordinaria de Accionistas en términos del último párrafo del Artículo 60 de la LISF.

El Consejo de Administración define y aprueba un sistema de gobierno corporativo, así como los mecanismos para monitorear, evaluar de manera permanente su operación, cumplimiento y las medidas que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento, interviniendo además el comité de auditoría.

Dentro del sistema de gobierno corporativo, se encuentran las siguientes áreas:

- El sistema de Administración Integral de Riesgos comprende las políticas, estrategias, procesos y procedimientos de información necesaria para informar al Consejo de Administración de forma continua sobre los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, pueda estar expuesta la Institución; se considera de forma continua en las decisiones estratégicas y abarca los riesgos establecidos para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia, así como cualquier otro riesgo que identifique la Institución y que no se encuentre comprendido en dicho cálculo. Este sistema es manejado por un área específica que forma parte de la estructura organizacional de la Institución.
- El control interno de la Institución cuenta con un sistema permanente de contraloría interna propuesto por el comité de auditoría al Consejo de Administración, el cual consiste, en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus actividades. Deberá proporcionar al Consejo de Administración y a la dirección general los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Institución, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.
- El área de auditoría interna de la Institución cuenta con un sistema efectivo y permanente de revisión del cumplimiento de la normatividad interna y externa, es responsable de revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de la Institución se apliquen de manera adecuada, así como de verificar el correcto funcionamiento del sistema de control interno, su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, y si éste es suficiente y adecuado para la actividad de la Institución. Los resultados y recomendaciones derivadas de la auditoría interna son notificados al Consejo de Administración y a la dirección general de la Institución para la aplicación de las medidas correctivas que correspondan
- La función actuarial de la Institución se encarga de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, verifica la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, mantiene informado al Consejo de Administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas; se pronuncia ante el Consejo de Administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos de las institución de seguros y la política general de suscripción y, en su caso, de obtención de garantías de la Institución así como también sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y reafianzamiento y, en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución, y por último contribuye a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos. Se encuentra desempeñada por una persona con conocimientos y experiencia suficientes de matemática actuarial, financiera y estadística.

- En la contratación de servicios con terceros, las Institución tiene políticas y procedimientos para garantizar que las funciones operativas relacionadas con su actividad, que sean contratadas con terceros sigan cumpliendo con todas las obligaciones previstas; además, establece que no se pueden contratar con terceros funciones operativas de la Institución.

Los miembros del Comité de Auditoría serán los responsables de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable, conforme a lo previsto en el artículo setenta y dos de la Ley, deberán además acreditar haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimientos y experiencia en materia financiera, legal, administrativa o relacionada con la actividad aseguradora.

V. Consejeros Propietarios

L.A.E. Ángel Gerardo del Palacio Elizondo (Presidente), es Licenciado en Administración de Empresas con una maestría en Finanzas, ha sido Presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores Chrysler de 1979 a 1981 y de 2003 a 2006. Desde 1975 desempeña como Director General de Camiones Automóviles y Accesorios, S.A. de C.V. y también como Director General desde 2004 de Mitsu Automotriz Durango, S.A. de C.V.

L.A.E. Marco Antonio González Rogel, es Licenciado de Administración de Empresas y cuenta con una maestría en Mercadotecnia, desde enero de 1976 ha desempeñado el puesto de Director General de González R. Automotriz, S.A. de C.V.

Ing. Xavier Jacobo Touché Hernández, es Ingeniero Industrial y desde enero de 2001 Presidente del Consejo de Touché Motors, S.A. de C.V.

L.A.E. Elliot Margolis Freedman, es Licenciado en Administración y desde 1992 se desempeña como Director General de Automotores de México, S.A. de C.V.

L.E.C. Guillermo Prieto Fortún, es Licenciado en Economía, se ha desempeñado como Subsecretario de Ingresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1978 a 1986, fue Director General de Multibanco Comermex SNC de 1986 a 1989, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria de 1989 a 1994, en ese mismo año fue Subgobernador del Banco de México y desde 1995 a la fecha es Presidente del Consejo de Acciones y Promociones Gepri, S.A. de C.V.

Act. María Patricia Luna Díaz (Consejero Independiente), es Actuario titulado por la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de México con amplia experiencia en diversas etapas de los seguros de personas así como en la operación técnica de los mismos, incluyendo en el desarrollo de productos y la evaluación de reservas. Desarrollándose como Director Ejecutivo desde 2013 en el Colegio Nacional de Actuarios, A.C., Asociación Mexicana de Actuarios, A.C., y Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.; desde el 2000 hasta la fecha como consultor independiente y ha trabajado en empresas como Geo New York Life, S.A: de director técnico y de operaciones (1998 a 2000), Seguros la Comercial, S.A. de director técnico de vida (1985 a 1998), La Interamericana, S.A. de subdirector técnico de Vida (1979 a 1985), Seguros Independencia, S.A. de gerente de vida - Actuaría (1969 a 1979), Seguros de México, S.A. de subjefe de seguros colectivos (Enero a Julio de 1969).

Lic. Eva Elizabeth Calderón Ramos, (Consejero Independiente y Secretario) es licenciada en Derecho egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México ha cursado diversos diplomados en el Instituto Autónomo de México, tuvo participación en la primera generación de Derecho de Seguros, certificada por ACAMS, en las disposiciones en prevención de Lavado de Dinero. En la universidad de YALE, School of Management en New Haven, Connecticut USA, cursó "In the management Program for Lawyers. Cuenta con más de 32 años de experiencia en el sector asegurador, Dictaminador Jurídico en registro de productos, ocupó cargos de contralor Normativo externo en diversas empresas del sector, miembro del grupo de asesores de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y Fianzas., Participó activamente, en la elaboración del proyecto de la Nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el proyecto de Ley Sobre el contrato de Seguro, en la elaboración de la nueva Circular Única emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

C.P. German Becerril Nájera, (Consejero independiente) es licenciado en Contaduría egresado de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional, estudios en Skandia Management Program, Estocolmo Suecia, entre los cursos más destacados se encuentran auditoría, impuestos, finanzas, sistemas de información gerencial y GAAP, AIG New York, USA; diplomado en impuestos. Participó en organizaciones como: Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C. (2013), miembro del comité de Contralores Normativos de AMIS (2004), del comité de contralores normativos de AFIANZA (2007-2010), expresidente del comité fiscal de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (1987-1993), Socio Fundador de la Asociación de Financieros y administrador del Sector Asegurador de 1985 a la fecha.

Consejeros Suplentes

L.A.E. Reyes Huerta Ortega (Presidente), es Licenciado en Administración de Empresas con una Maestría en la Universidad de Cambridge y una en la Universidad de Lausana, en el periodo comprendido entre 1998 y 2005, ha participado en diferentes Consejos de Administración desempeñando cargos como Tesorero, Consejero, Vicepresidente, Presidente y Vocal de Instituciones como: Sociedad de Publicidad de los Distribuidores Chrysler, A.C., Auto Ahorro Automotriz, S.A. de C.V., Asociación Mexicana de Distribuidores Chrysler, A.C., Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., y Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V., actualmente y desde 1997 es Presidente del Consejo de Administración de la Unión de Crédito General, S.A. de C.V. y Director General de las siguientes empresas: Reyes Huerta Angelópolis, S.A. de C.V. (desde 2004), Reyes Huerta Reforma, S.A. de C.V.(desde 2003), Reyes Huerta Veracruz, S.A. de C.V. (desde 1999) y Automotriz Reyes Huerta, S.A. de C.V. (desde 1968).

Ing. Alejandro Dibildox Nieto, es Ingeniero en mecánica egresado del Instituto Politécnico Nacional con gran experiencia en la dirección y administración de empresas, planeación de metas a corto, mediano y largo plazo y emprendedor de empresas nuevas y en desarrollo, se ha desempeñado como Director General del Grupo Tracomex, S.A. desde 1977 a la fecha, en Industrias Algodonera, S.A. de director general (1970 a 1976), Fabricas Automex, S.A. como gerente de compras (1965 a 1969).

Act. Ana Margarita García Reyes (Consejero Independiente), es actuario de la Universidad Anáhuac, Posgrado en Mercados Financieros por la Universitat Oberta de Catalunya, Maestría en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, Certificación ante el Colegio Nacional de Actuarios. Ha sido consultor actuarial externo desde 2006 a la fecha, ha colaborado en MetLife México como director de valuación y planeación financiera (2001 a 2006), Seguros Bitall ING como subdirector de seguros de personas (1999 a 2001), en Fidem de consultor actuarial (1998 a 1999), Seguros Comercial América realizando la valuación de la reservas (1984 a 1998), Secretaria de Gobernación de analista de sistemas, en la dirección de informática y estadísticas (1981 a 1983)

Ing. Jorge Enrique Barrón Levet, es Ingeniero Industrial y de Sistemas con una Maestría en Administración de Empresas egresado del Tecnológico de Monterrey; desde 1980 y hasta la fecha se desempeña como Director de Sábalo de Xalapa, S.A. de C.V.

Lic. Carolina Sánchez Almaraz, (Consejero Independiente y Secretario) es Licenciada en Derecho, cuenta con especialidad en Derecho empresarial y Maestría en Derecho egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México con mención honorífica. Abogada asociada de Jameson y Talavera, Abogados (1995 a 2008), abogada en el departamento jurídico contencioso de Dimensión y Asesores, S.A. de C.V. (2008 a 2011). Socia de CAPA Soluciones Jurídicas del 2011 a la fecha.

Ing. Armando Jorge Olivares de Emparan, es Licenciado en Ingeniería Industrial Administrativa, ha participado en diversas industrias del país en proyectos de desarrollo integral, Coordinador de Proyectos en Trinity Industries de México (1998 a 1999), se desempeñó como Gerente General de Autoangar, S.A. de C.V. (1999 a 2003), Director General Adjunto de Grupo Andrade, S.A. de C.V. de 2003 a la fecha.

L.A.E. Jesús Francisco Ruíz Torres, es Administrador de Empresas y Mercadotecnia egresado de la Universidad de San Francisco, U.S.A., Programa de Alta Dirección AD2 y curso especial de Distribuidores Chrysler en El Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE Business School), cuenta con 33 años de experiencia en el ramo automotriz; consejero del CODESIN, diversos cargos en CANACO, CANACINTRA, COPARMEX, director general de Seminuevos del Pacífico, S.A. de C.V, Secretario y consejero de Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, A.C., Traslado Automotriz, delegado de Zona de la Asociación Mexicana de Distribuidores Chrysler, A.C., director general y presidente del consejo de Torres Automotriz, S.A. de C.V.

C.P. Vicente Carmelo Villalobos Gutiérrez, (Consejero Independiente) es Contador Público, actualmente estudia la Licenciatura en Derecho, cursos de actualización normativa de la CNSF, contraloría, auditoría operacional, reformas fiscales, diplomado en impuestos, re expresión de estados financieros, Auditor Interno Corporativo de Fomento Manufacturero, S.A. de C.V, experiencia en el sector asegurador ocupando diversos cargos en Mexicana de Seguros de Crédito, S.A. de C.V. y Reaseguradora Patria, S.A. de C.V., AIG México Seguros Interamericana S.A. de C.V., Seguros Monterrey New York Life S.A. de C.V., Seguros El Potosí.

Comisario

C.P. Alberto Ernesto Hernández Cisneros, es Contador Público egresado del Instituto Politécnico Nacional, certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. socio de la división de auditoría de Salles, Sainz- Grant Thornton, S.C. desde 1984, cuenta con experiencia en el sector financiero, comercial, gubernamental, industria manufacturera y automotriz. Miembro activo del Comité de Instrumentos Financieros del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y de la Comisión representativa ante Instituciones de Servicios Financieros del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Integrantes del Comité de Auditoría

COMITÉ DE AUDITORÍA	
Miembros	Cargo
C.P. Germán Becerril Nájera	Presidente Consejero Independiente (voz y voto)
Act. María Patricia Luna Díaz	Vocal Consejero Independiente (voz y voto)
Lic. Reyes Huerta Ortega	Vocal Consejero (voz y voto)
C.P. Miguel Ángel García Lara	Secretario Auditor Interno (voz y sin voto)

Integrantes del Comité de Inversión

COMITÉ DE INVERSIONES	
Miembros	Cargo
Ing. Alejandro Dibildox Nieto	Presidente Director General (voz y voto)
L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena	Responsable de la Unidad de Inversiones (voz y voto)
C.P. Germán Becerril Nájera	Consejero Independiente (voz y voto)
Act. María Patricia Luna Díaz	Consejero Independiente (voz y voto)
C.P. José Marco Antonio Boza Bravo	Secretario (voz y voto)

Integrantes del Comité de Reaseguro

COMITÉ DE REASEGURO	
Miembros Propietarios	Cargo
Ing. Alejandro Dibildox Nieto	Presidente (voz y voto)
Act. Ernesto Antonio Gómez Velázquez	Responsable de Reaseguro (voz y voto)
Act. María Patricia Luna Díaz	Consejero Independiente (voz y voto)

Integrantes del Comité de Comunicación y Control

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL	
Miembros	Cargo
Ing. Alejandro Dibildox Nieto	Presidente Director General (voz y voto)
C.P. Elizabeth Maldonado Camarena	Secretario Subdirectora de Administración y Finanzas (voz y voto)
C.P. Gerardo Salcedo Aquino	Vocal Subdirector de Siniestros (voz y voto)
Lic. Eva Elizabeth Calderón Ramos	Presidente Suplente Secretaria del Consejo de Administración (miembro independiente) (voz y voto)
L.A. Viridiana García Tino	Secretario Suplente Analista Contable (voz y voto)
Lic. Omar Orejel Leyva	Vocal Suplente Coordinador de Siniestros (voz y voto)

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena

V.

Primer Nivel	Dirección General	Ing. Alejandro Dibildox Nieto
Segundo Nivel	Dirección de Operaciones	Vacante

VI.

Durante el ejercicio 2015, el monto total de las compensaciones que percibieron algunos miembros del Consejo de Administración y personal directivo fue de \$1' 119,000.00. Es importante mencionar que las percepciones que reciben los funcionarios provienen directamente de la Institución por medio de un contrato de Servicios de Outsourcing.

VII.

La Compañía no tiene contratados de manera directa empleados, contrata los servicios con una empresa de Outsourcing.

VIII.

La compañía no tiene Vínculos de Negocio, Vínculos Patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO
 Conforme a lo señalado en las Disposiciones A8.1.1.5 y A8.1.1.6;

A8.1.1.5.- Información Estadística
I.-

APÉNDICE A8.1.1.5-a

NUMERO DE PÓLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASÍ COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCIÓN

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Vida Individual			

Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Vida Grupo y Colectivo			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Incapacidad permanente			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Jubilación			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			

Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Gastos Médicos			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Salud			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Daños			
Ejercicio anterior (4)	1560	94,049	152,387,685.25
Ejercicio anterior (3)	1198	108,229	175,310,235.39
Ejercicio anterior (2)	1398	94,418	171,057,697.07
Ejercicio anterior (1)	1430	96,761	178,055,445.80
Último ejercicio	1191	112,888	190,041,455.50
Automóviles			
Ejercicio anterior (4)	1560	94,049	152,387,685.25
Ejercicio anterior (3)	1198	108,229	175,310,235.39
Ejercicio anterior (2)	1398	94,418	171,057,697.07
Ejercicio anterior (1)	1430	96,761	178,055,445.80
Último ejercicio	1191	112,888	190,041,455.50
Diversos			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Incendio			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Agrícola			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Responsabilidad Civil			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			

Último ejercicio			
Marítimo y Transportes			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Terremoto			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Crédito			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Reafianzamiento			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			

II.
APÉNDICE A8.1.1.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida**					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños	5,236	8,225	4,905	5,824	6,504
Automóviles	5,236	8,225	4,905	5,824	6,504
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

III.
APÉNDICE A8.1.1.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños	8.84%	7.76%	4.22%	5.18%	8.89%
Automóviles	8.84%	7.76%	4.22%	5.18%	8.89%
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

A8.1.1.6.- Suficiencia de la prima por operación y ramo

I.

APÉNDICE A8.1.1.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	27.85%	24.70%	23.95%
Automóviles	27.85%	24.70%	23.95%
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

II.

APÉNDICE A8.1.1.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	35.35%	34.72%	34.78%
Automóviles	35.35%	34.72%	34.78%
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

III.

APÉNDICE A8.1.1.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	14.61%	17.20%	11.44%
Automóviles	14.61%	17.20%	11.44%
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

IV.

APÉNDICE A8.1.1.6-d

Índice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	77.81%	76.62%	70.17%
Automóviles	77.81%	76.62%	70.17%
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES
Conforme a lo señalado en las Disposiciones A8.1.1.7 a A8.1.1.11;

A8.1.1.7.- Portafolio de inversiones
APÉNDICE A8.1.1.7

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	76,780,546.32	33.98%	68,978,304.96	37.34%	76,772,061.71	34.53%	68,769,073.52	38.00%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable	149,146,989.79	66.02%	115,747,765.52	62.66%	145,561,956.37	65.47%	112,190,086.07	62.00%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

NO APLICA
APÉNDICE A8.1.1.7

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

NO APLICA
APÉNDICE A8.1.1.7

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros
 2/ Propio, arrendado, otros.

A8.1.1.8.- Otras inversiones
APÉNDICE A8.1.1.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total*
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
CETES	BI	31/12/2015	17/03/2016	24,999,995.30	24,999,464.16	11.07%
CETES	BI	31/12/2015	07/01/2016	36,326,853.15	36,327,482.35	16.08%
Total Portafolio**				222,334,018.08	225,927,536.12	

*En moneda nacional
 **Monto total de las inversiones de la institución

APÉNDICE A8.1.1.8

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
NO APLICA							

*En moneda nacional
 **Monto total de las inversiones de la institución

NOTA DE REVELACIÓN 5: DEUDORES
Conforme a lo señalado en las Disposiciones A8.1.1.12 y A8.1.1.13;

A8.1.1.12.- Composición del deudor por prima
APÉNDICE A8.1.1.12

Deudor por Prima									
Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades									
Vida									
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles	28,351,245.43			9.24%					
Crédito									
Diversos									
Total	28,351,245.43			9.24%					

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

A8.1.1.13.- Otras deudores

El rubro de Deudores Otros al cierre del ejercicio 2015 tiene un saldo de \$ 34, 566,760.04 que representa un 11.26% del total del activo, el cual se desglosa a continuación:

Documentos por Cobrar	34, 566,760.04
Total	34, 566,760.04

NOTA DE REVELACIÓN 6: RESERVAS TÉCNICAS
Conforme a lo señalado en las Disposiciones 8.1.1.14 a 8.1.1.16;

A8.1.1.14.- Suficiencia de la reserva de riesgos en curso

APÉNDICE A8.1.1.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños	100%	100%	100%	100%	100%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos					
Agrícola y de Animales					
Automóviles	100%	100%	100%	100%	100%
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
Vida con temporalidad menor o igual a un año					
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

A8.1.1.15.- Reservas técnicas especiales

La Institución no cuenta con constitución de reservas técnicas especiales.

A8.1.1.16.- Triángulo de desarrollo de siniestros
APÉNDICE A8.1.1.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio 2010 (Año t-4)	Ejercicio 2011 (Año t-3)	Ejercicio 2012 (Año t-2)	Ejercicio 2013 (Año t-1)	Ejercicio 2014 (Año t)
En el mismo año	69,435,493	58,903,019	45,586,185	68,416,918	55,335,932
Un año después	-1,615,461	939,422	-224,509	674,765	
Dos años después	-744,391	-480,170	-1,397,069		
Tres años después	8,442	19,922			
Cuatro años después	-63,700				
Estimación de Siniestros Totales	67,020,383	59,325,780	43,932,504	67,995,256	54,407,153
Siniestros Pagados	67,020,383	59,382,193	43,964,607	69,091,682	55,335,932
Provisiones por Siniestros	0	-56,413	-32,103	-1,096,426	-928,780
Prima devengada	150,759,037	170,216,731	164,135,630	176,013,992	187,733,162

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

NOTA DE REVELACIÓN 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO
 Conforme a lo señalado en las Disposiciones A8.1.1.20 a A8.1.1.23;

A8.1.1.20.- Objetivos, políticas y prácticas para retención, transferencia y mitigación de riesgos asumidos
I.- Resumen de objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro:

I.- Supervisar que las operaciones de reaseguro y retrocesión que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas definidas y aprobadas por el mismo Consejo de Administración, así como a las disposiciones legales y administrativas que apliquen.

II.- Evaluar y aprobar los mecanismos que el Comité de Reaseguro le proponga en términos del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por dicho Comité en materia de Reaseguro, así como de su instrumentación.

III.- Evaluación periódica del logro de los objetivos estratégicos establecidos así como de los resultados de la operación en materia de reaseguro.

IV. Aprobación del manual de objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro y retrocesión de la institución.

V. Aprobación de las políticas y criterios aplicables a la renovación, prórroga y modificación de contratos de reaseguro y retrocesión.

II. Determinación de retención técnica y características de coberturas

Con respecto a la retención técnica, la Institución determina dicho límite conforme al procedimiento registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En lo que corresponde a las características de las coberturas contratadas, la institución emplea un contrato de tipo no proporcional con dos capas.

APÉNDICE A8.1.1.20-a

NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	Reaseguradora Patria S.A.B.	No aplica	A- (FITCH)	2%	55 %
2	Navigators Insurance Company	RGRE-462-97-320656	A (A.M. BEST)	1%	25%
3	Swiis Reinsurance America Corporation	RGRE-795-02-324869	Aa3 (Moody's)	1%	20%
	Total			3.15 %	100%

APÉNDICE A8.1.1.20-b
**NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
 A TRAVÉS DE LOS CUALES LA INSTITUCIÓN CEDIÓ RIESGOS**

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	10,980,584.08
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	10,980,584.08

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	RIO, Intermediario de Reaseguro	100%
	Total	100%

A8.1.1.21.- Otras declaraciones de las operaciones de reaseguro

I. La compañía cuenta para el Ramo de Automóviles con un contrato de Exceso de Pérdida por Riesgo y/o Evento con un límite máximo de 5'000,000 USD, con una prioridad de 100,000 USD por riesgo y 150,000 USD por evento.

II. No existen contratos de reaseguro verbal o escrito que no hayan sido reportados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

III. Para los contratos firmados se cuenta con el archivo de suscripción respectivo.

A8.1.1.22.- Integración del saldo de reaseguradores

No existe saldo pendiente por la Aseguradora y los Reaseguradores.

APÉNDICE A8.1.1.22

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año					
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total					

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

NOTA DE REVELACIÓN 9: MARGEN DE SOLVENCIA
 Conforme a lo señalado en la Disposición A8.1.1.24;

A8.1.1.24.- Requerimiento de capital al cierre del ejercicio
APÉNDICE A8.1.1.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	31'195,038.75	29,249,753.01	28,126,071.36
II.- Suma Deducciones			
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	31'195,038.75	29,249,753.01	28,126,071.36
IV.- Activos Computables al CMG	61'219,945.56	33,028,359.72	45,072,160.11
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	30'024,906.81	3,778,606.71	16,946,088.75

NOTA DE REVELACIÓN 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS
 Conforme a lo señalado en la Disposición A8.1.1.25;

A8.1.1.25.- Cobertura de requerimientos estatutarios
APÉNDICE A8.1.1.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Reservas técnicas ¹	1.76	1.52	1.15	45'136,386.22	26,138,542.85	7,668,553.12
Capital mínimo de garantía ²	1.96	1.13	1.6	30'024,906.81	3,778,606.71	16,946,088.74
Capital mínimo pagado ³	1.36	0.77	1.08	179'621,055.50	136'807,730.52	120'431,574.25
¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas						
² Inversiones que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital de Solvencia.						
³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.						

NOTA DE REVELACIÓN 12: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
Conforme a lo señalado en las Disposiciones A8.1.1.27 a A8.1.1.29;

A8.1.1.27.- Identificación y descripción de riesgos

En cumplimiento con las normas prudenciales en materia de Administración Integral de Riesgos emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. a través de su Manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, integra los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y la metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos financieros, operativos, de suscripción y otros riesgos.

Así mismo, dentro de las políticas de administración de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, así como los controles implementados para su vigilancia institucional se encuentran la Constitución de Comités de Vigilancia de acuerdo a la normatividad aplicable, mencionando entre los más importantes los siguientes:

Oficial de Cumplimiento; se encarga de vigilar que se dé cumplimiento al Manual que contiene las Políticas definidas por la institución referente a las reglas para prevenir detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal.

Comité de Comunicación y Control: se encarga de dictar y vigilar el cumplimiento de las medidas y procedimientos mínimos que las institución deberá establecer para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie a la comisión de los delitos, así como para la presentación de los reportes necesarios en términos del artículo 492 de la LISF.

Comité de auditoría: es responsable de vigilar el apego de la Institución a la normativa interna definida por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de la Institución de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Comité de Inversiones; se encarga de vigilar que se dé cumplimiento al manual de Inversiones que contiene las políticas y estrategias de inversión aprobadas por la institución con el fin de preservar los ingresos que obtiene administrar adecuadamente los recursos financieros y cumpliendo en todo momento con la normatividad aplicable a las coberturas para las reservas técnicas y capital mínimo de garantía.

Comité de Reaseguro; se encarga de vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas definidas dentro del Manual de Reaseguro que el Consejo de Administración apruebo, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Asimismo proponer los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas y aprobadas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

I.

La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. considera, monitorea y controla los riesgos derivados de las obligaciones contraídas, como uno de sus principales Riesgos, y en estricto apego a las políticas y procedimientos operativos para el registro y validación de emisión de pólizas y pago de siniestros.

El área de suscripción acepta únicamente riesgos y límites de suma asegurada respaldados por los contratos de reaseguro y que los límites de retención se encuentren dentro de los rangos de solvencia y liquidez de la institución.

Mensualmente se realiza el cálculo de reservas de Riesgo en Curso con el método actuarial, revisado y aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Éste se registró ante esta Comisión con una nota técnica específica que muestra los métodos actuariales mediante los cuales se constituye y valúa reservas mensualmente para cubrir las obligaciones contraídas por la institución. Asimismo, se genera una reserva técnica para las Obligaciones pendientes de Cumplir por siniestros ocurridos no reportados y una reserva de ajustes asignados al Siniestro.

II.

Se consideran el riesgo derivado de la suscripción como consecuencia de los siniestros cubiertos, de los procesos operativos vinculados a su atención y de los riesgos inherentes a las primas y reservas, de gastos de administración así como de eventos extremos en los seguros.

Dentro de los objetivos y políticas para la suscripción de riesgos, se tiene definido comercializar productos debidamente registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para el ramo de automóviles, cuyo pago de la indemnización corresponda a los daños o pérdida del automóvil y a los daños o perjuicios causados a la propiedad ajena o a terceras personas con motivo del uso del automóvil asegurado.

III.

Aseguradora Patrimonial Daños, no aplica técnicas para analizar y monitorear mortalidad, supervivencia, morbilidad ya que no aplica para el ramo que opera, sin embargo en lo que se refiere a las técnicas utilizadas para la severidad y frecuencia se menciona a continuación:

Se cuenta con un departamento de siniestros que se encarga de revisar las cifras observadas en cada periodo semanal y mensual, realizando un análisis de los indicadores que se obtienen de los comparativos de cada periodo y con ellos revisar los objetivos iniciales, para que en su caso se desarrollen planes de acción que aseguren el cumplimiento de los objetivos del área. Dichos planes de acción conllevan a la implementación de controles y al seguimiento de los mismos, para finalmente evaluarlos.

IV.

Actualmente Aseguradora Patrimonial Daños, cuenta con el siguiente proceso de Administración de Siniestros:

- El Servicio de atención de siniestros

Aseguradora Patrimonial Daños S.A. tiene celebrado un contrato con el proveedor de servicios de ajuste y por medio de esta empresa se otorga al asegurado los siguientes servicios:

- Cabina de atención de reportes de accidente.

El servicio se proporciona durante las 24 horas los 365 días del año. El personal de la cabina registra los datos del reporte y envía un ajustador al lugar que señale el asegurado.

- Servicios del Ajustador

El ajustador requisitará una declaración de accidente, realiza el trámite de ajuste, dictamina procedencia del siniestro, en su caso resuelve el conflicto con terceros involucrados y entrega al asegurado una "orden de admisión" para que se tramite la reparación o valuación del daño sufrido por la unidad asegurada.

- Valuación de daños a unidades aseguradas

En las oficinas de Arion con base en la "orden de admisión" y fotografías del vehículo dañado se elabora una valuación, o presupuesto del costo de reparación de daños de la unidad asegurada, utilizando el sistema automatizado Mitchell.

El valuador integrará, para su consulta la valuación en el portal de internet de la Aseguradora Patrimonial Daños (www.valuacionespatrimonial.com.mx).

- Trámites de Indemnización por Pérdida Total

En el caso de siniestros de robo o daños materiales irreparables, "La Aseguradora" confirmará por escrito la procedencia del pago y solicitará al asegurado la entrega de los documentos de

propiedad del vehículo asegurado y en su caso las actas levantadas ante las autoridades con motivo del robo.

- Trámites de Indemnización por Pérdidas Parciales

Cuando “La Aseguradora” opte por reparar el vehículo asegurado, la determinación del centro de reparación y la de proveedores de refacciones y partes estará sujeta a su disponibilidad en la plaza mas cercana al lugar del accidente, a que éste cuente con área de laminado y de mecánica, que cumpla con el estándar general de calidad, así como a que exista convenio de prestación de servicios y pago con “La Aseguradora”.

Cuando “La Aseguradora” opte por indemnizar, lo hará del conocimiento expreso al Asegurado, quién recibirá la indemnización de los daños sufridos e incluidos en la reclamación del siniestro, que sean procedentes de acuerdo a la valuación realizada por “La Aseguradora”.

- Siniestros que afectan la cobertura de Responsabilidad Civil.

El ajustador que se presenta en el lugar del accidente da preferencia a una solución del conflicto, entre asegurado y tercero, al margen de las autoridades del Ministerio Público, y resuelve la cuestion de responsabilidades determinando, en su caso, la responsabilidad del asegurado en el accidente y entrega al tercero una “orden de admisión” que describe los datos base de un pago de daños.

En las oficinas de Arion con base en la “orden de admisión” y fotografías del vehículo dañado se elabora una valuación, o presupuesto del costo de reparación de daños utilizando el sistema automatizado Mitchell.

El valuador de Arion tomando como base las valuaciones de Mitchell gestiona con el tercero una liquidación del pago de daños que permitirá a la Aseguradora resolver el caso mediante un trámite de indemnización a favor del tercero.

- Administración de Siniestros

Arion envía diariamente a “La Aseguradora” la información de siniestros atendidos vía layout por correo electrónico y vía mensajero los expedientes físicos.

En el área de siniestros se integran diariamente los layouts al sistema automatizado. La reserva del siniestro queda registrada contablemente en la cobertura afectada y queda abierta la posibilidad de generación de pagos.

“La Aseguradora” recibe las facturas que respaldan la indemnización. El área de siniestros captura en su sistema la orden y solicitud de pago (el sistema ajusta, actualiza o cancela la reserva), se integran facturas, obtiene autorizacion de pagos y se envía a contabilidad para trámite de expedición de cheque y archiva expediente físico con copia de facturas tramitadas.

V.

Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos son las siguientes;

- 1.1. Para determinar el grado de exposición a riesgos de concentración específicos:
 - 1.1.1. La Aseguradora deberá suscribir pólizas que amparen riesgos sobre automóviles nuevos con ubicaciones en toda la república con lo cual se obtenga una dispersión del riesgo.
- 1.2. Políticas para definir los criterios y límites que se deberán considerar para la aceptación de negocios.
 - 1.2.1. El área de suscripción deberá aceptar únicamente los riesgos y límites de suma asegurada que se encuentren respaldados por los contratos de reaseguro y los límites de retención se encuentren en rangos que garanticen la solvencia y liquidez de la Aseguradora.
- 1.3. Políticas de definición de funciones y responsabilidades del área de suscripción.
 - 1.3.1. Es responsabilidad exclusiva del área de Suscripción de la aceptación de negocios propuestos a la Aseguradora y esta área podrá consultar a las áreas técnicas y de ventas sin demérito de su responsabilidad.
- 1.4. Facultades de funcionarios autorizados para la suscripción.
 - 1.4.1. El área de Suscripción podrá autorizar la aceptación de negocios que se encuentren dentro de las políticas de suscripción autorizadas. En caso de negocios que se encuentren fuera de estas políticas se requerirá la autorización de la Dirección General para la aceptación del negocio,
- 1.5. Manuales o documentos de soporte para la suscripción
 - 1.5.1. Documento que describa las políticas de suscripción
 - 1.5.2. Diagrama de flujo con la descripción de los procedimientos de suscripción
 - 1.5.3. Descripción de los procedimientos
- 1.6. Lineamientos y criterios para mitigar los riesgos.
 - 1.6.1. El área de suscripción deberá apegarse, en sus procesos de aceptación de negocios, a los límites de retención y cesión que se encuentren dentro de los términos de contratos de reaseguro con que cuente la Aseguradora y en su caso deberá solicitar al área de Reaseguro el respaldo facultativo que requiera el riesgo propuesto.

- 1.7. Procedimientos para verificar la eficiente suscripción y constitución de reservas técnicas.
 - 1.7.1. El área de suscripción deberá obtener la aprobación del área técnica actuarial sobre los riesgos, sumas aseguradas y tarifas que correspondan a los negocios aceptados a fin de garantizar la correcta constitución de reservas.
- 1.8. Mecanismos previstos para verificar las políticas y procedimientos de suscripción.
 - 1.8.1. La aceptación de negocios por parte del área de suscripción deberá documentarse y comunicarse a las áreas involucradas: técnica actuarial y control interno.
- 1.9. Políticas de inspección, análisis y aceptación de riesgos.
 - 1.9.1. El área de suscripción deberá solicitar a personal interno o externo la inspección, análisis y evaluación de riesgos propuestos que requiera de este trámite como requisito para la aceptación del negocio.

VI.

Aseguradora Patrimonial Daños, tiene como políticas y estrategia de inversiones, invertir en instrumentos financieros respaldados por el Gobierno Federal las reservas técnicas.

Con el fin de preservar los ingresos que obtiene es importante que cuente con la capacidad para identificar, medir y administrar adecuadamente los riesgos financieros inherentes al manejo de posiciones financieras derivadas de la cobertura de reservas técnicas y capital mínimo de garantía, propias del negocio.

VII.

Aseguradora Patrimonial Daños, se apoya en la función de Administración de Riesgos, como una herramienta que le permite medir y administrar adecuadamente los riesgos inherentes a su operación, con el fin de proteger y hacer mejor uso del patrimonio (capital) de la institución.

Uno de los principales objetivos de la Administración de Riesgos es el de buscar una relación riesgo/rendimiento congruente con los objetivos y estrategias de la institución.

Para el control de los gastos, la Institución genera mensualmente reportes que se comparan con periodos anteriores y se analizan todas las variaciones significativas que podrían requerir preverse y en consecuencia planear acciones con el fin de controlar y de ser necesario compensar el incremento en gastos.

A8.1.1.28.- Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. a través de su Consejo de Administración, ha designado a un responsable de Riesgos, cuyo objetivo principal es el de llevar a cabo una correcta aplicación de las mejores prácticas en administración de riesgos; que contribuya a la operación prudencial

de la institución en materia de riesgos y permita con ello realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su capacidad operativa y suficiencia de capital.

Para este fin, se contrataron los servicios y asesoría de un experto independiente que se encarga de la medición de los riesgos financieros a través de las políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal” establecidos y a los cuales se enfrenta Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en su actividad diaria y cuyos resultados de sus análisis e interpretación son supervisados por el Comité de Inversiones.

Aseguradora Patrimonial Daños actualmente ha implementado medidas para la medición y administración de riesgos para cada uno de los siguientes Riesgos:

I. Riesgo de Crédito.

Aseguradora Patrimonial Daños, considera al Riesgo de Crédito como el riesgo por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera, para ello ha clasificado este riesgo en dos tipos:

1. Riesgo de Crédito y/o Crediticio: Definido como el posible deterioro que puede tener la cartera de Clientes en productos clasificados como “Préstamos” por la incapacidad de pago que puedan tener los acreditados. Aseguradora Patrimonial Daños, no considera productos que contengan este tipo riesgo, por lo cual no existen definidas políticas, ni medidas adoptadas para la administración de este tipo de Riesgo.
2. Riesgo de Crédito por Contraparte: Definido como el riesgo de crédito por Contraparte a la entidad de donde provienen determinados instrumentos de inversión y cuya entidad está expuesta por una relación bilateral con una institución en un determinado tipo de transacción. Se consideran los siguientes factores: valor de mercado de la operación, riesgo potencial, plazo y las garantías o colaterales depositadas por la contraparte.

El Riesgo de contraparte se calcula en función de la calidad crediticia de cada contraparte, esta calificación se obtiene de agencias calificadoras especializadas, que estiman el porcentaje de default de cada contraparte, con base en su calificación crediticia.

Actualmente se elabora un reporte de pérdidas potenciales por contraparte y consumo de límites

Este reporte clasifica el portafolio por contraparte y estima la pérdida potencial en función de la probabilidad de incumplimiento de cada contraparte asociado a su calificación.

II. Riesgo de mercado.

Para el Riesgo de Mercado; El cálculo de Valor en Riesgo (VaR) del portafolio de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. se presenta en cuatro tipos de reportes, que contienen la siguiente información al 31 de diciembre de 2015.

A. Resumen de Riesgos de Mercado

B. Seguimiento del Riesgo de Mercado clasificado por Tipo de Instrumento y Seguimiento de Límites de Riesgo.

Este reporte presenta el VaR para el portafolio global diversificado y no diversificado, clasificado por tipo de instrumento.

C. Reportes de VaR por instrumento

Este reporte muestra la contribución al riesgo global del portafolio de cada instrumento y el VaR Delta que considera la correlación que existe entre todos los instrumentos del portafolio.

D. Reporte de VaR clasificado por moneda

Este reporte presenta el VaR clasificado por moneda, con el fin de analizar cuál de ellas aporta mayor riesgo al portafolio.

Reporte del Back Test

El sistema de medición de riesgos, calcula dos tipos de pruebas de Back Test; paramétrica e histórica. La elección de la metodología depende de la información con que cuenta Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.

El Back Test Histórico es una prueba de bondad de las metodologías establecidas, ya que permite comparar en un período histórico, las pérdidas o ganancias teóricas generadas por el portafolio a valor de mercado contra el Valor en Riesgo estimado.

En el Back Test Paramétrico, el portafolio a la última fecha disponible se valúa en el tiempo con el vector de precios. Esto permite ver como el portafolio manteniendo la composición actual genera resultados de pérdidas y ganancias por valuación que se comparan con el VaR estimado para ese intervalo de tiempo.

Esta prueba permite al Comité de Inversiones verificar la validez de las metodologías utilizadas o en su caso la necesidad de cambiar algunos parámetros que permitan estimar con mayor precisión el riesgo del portafolio.

Actualmente son generados dos tipos de reportes:

1. Back Test (paramétrico o histórico) que contiene lo siguiente:

- Gráfica de las pérdidas y ganancias generadas en un período histórico y el VaR estimado
- Distribución de frecuencia de las pérdida / utilidades generadas por el portafolio en el período de análisis.
- Porcentaje de pérdidas superiores al VaR.

2. Análisis de Resultados del Back Test. Adicionalmente se elabora un reporte que permite comparar periódicamente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados para un período específico, bajo diferentes parámetros, a fin de revisar los supuestos contenidos en los modelos, y en su caso, modificarlos.

Reportes del Peor Escenario

Este tipo de estimación se construye tomando como base el número de títulos que integra la posición de un portafolio a la última fecha disponible y realizando la valuación del portafolio a través de los precios históricos registrados en el vector de precios. El análisis del portafolio histórico resultante muestra las peores pérdidas que podría haber tenido una cartera bajo diferentes intervalos de tiempo.

III. Riesgo de liquidez.

Para contar con herramientas que permitan medir el nivel de liquidez de los instrumentos del portafolio, actualmente se elaboran dos reportes:

A. Reporte de Nivel de Bursatilidad de los Instrumentos del Portafolio.

Este reporte presenta el portafolio a valor de mercado, clasificado por nivel de bursatilidad (alta, media, baja y nula). Los porcentajes invertidos en cada nivel deben ser acordes a las políticas que en materia de liquidez se han establecido en este manual.

B. Reporte de VaR ajustado por Liquidez

Este reporte constituye una herramienta de apoyo mediante la cual se estima el monto que se podría perder en caso de tener que vender un instrumento en el mercado ante necesidades extraordinarias de liquidez. Esta metodología incorpora los parámetros definidos de bursatilidad, que permiten ajustar el VaR de mercado en función del grado de liquidez o bursatilidad de cada instrumento.

IV. Riesgo operativo.

Actualmente Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., ha definido como responsabilidades principales el de realizar la identificación, monitoreo y control para el Riesgo Operativo en donde los procedimientos que lleva a cabo para crear una base de datos con la información necesaria que le permita en el mediano plazo establecer políticas de control con el fin de minimizar hasta donde sea posible los efectos negativos que pudieran tener los riesgos operativos en la aseguradora, asimismo tiene establecidas medidas preventivas y acciones en caso de contingencia para poder actuar con oportunidad y eficiencia.

El objetivo fundamental de las políticas es el de reducir el riesgo operativo ex ante mediante la detección oportuna de los factores que lo ocasionan y ex post mediante la corrección de los factores que lo producen.

V. Riesgo legal.

Aseguradora Patrimonial Daños, ha establecido procedimientos y metodologías para la identificación, medición y control de los riesgos legales y evitar así en la medida de lo posible que dichos riesgos pueda resultar en pérdidas no estimadas para la aseguradora.

Asimismo, es de vital importancia que todos los funcionarios y empleados de la aseguradora, conozcan las disposiciones legales y administrativas aplicables a la operación.

El Despacho Jurídico, en su función de experto independiente, realiza un diagnóstico, análisis y categorización de los asuntos legales implícitos en la operación de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.

A8.1.1.29.- Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos
I.

Actualmente Aseguradora Patrimonial Daños tiene una distribución de riesgo que se presenta en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	NÚMERO DE RIESGOS ASEGURADOS
Aguascalientes	949
Baja California	2,655
Baja California Sur	1,269
Campeche	973
Coahuila	4,900
Colima	847
Chiapas	1,549
Chihuahua	3,531
Distrito Federal	25,621
Durango	1,126
Guanajuato	4,200
Guerrero	701
Hidalgo	1,100
Jalisco	6,897
Estado de México	12,109
Michoacán	2,165
Morelos	1,589
Nayarit	799
Nuevo León	8,142
Oaxaca	1,281
Puebla	3,713
Querétaro	1,302
Quintana Roo	3,132
San Luis Potosí	1,855
Sinaloa	3,216
Sonora	2,408
Tabasco	2,359
Tamaulipas	2,749
Tlaxcala	506
Veracruz	5,184
Yucatán	3,535
Zacatecas	525
Extranjero	0
Total	112,887

II.

La Institución, considera dentro de su nota técnica que los indicadores de riesgos son los mismos en todo el territorio nacional, debido a que los bienes asegurados, actualmente presentan los mismos factores de riesgo de ocurrencia de un evento que se encuentre cubierto dentro de las coberturas de los productos que actualmente comercializa la Institución.

III.

Aseguradora Patrimonial Daños no tiene coberturas, dentro de su ramo, para riesgos de terremoto, hidrometeorológicos y/o de naturaleza catastrófica, por lo cual no aplica este inciso.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN
Conforme a lo señalado en las Disposiciones A8.1.1.32 a A8.1.1.35.

A8.1.1.33.- Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial

Auditor Externo Financiero.- C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez- Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.

Auditor Externo Actuarial.- Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.- KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

A8.1.1.35.- Otra información a revelar

La Institución no tiene información adicional que revelar.

PRIMAS ANTICIPADAS

A8.1.1.39.- Primas Anticipadas

La Institución al cierre del ejercicio de 2015 tiene emisión de primas anticipadas por \$ 8,077.69 para el ejercicio 2015.

Operación:	Automóviles
Ramo:	Autos Residentes
Prima Anticipada Emitida:	\$ 8,077.69
Prima Anticipada Cedida:	\$ 0

DE LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES

A8.1.2.2.- Comisiones Contingentes

“En el ejercicio 2015, Aseguradora Patrimonial Daños S.A. no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 0.00, representando el 0% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Estado Financiero fue aprobado por el Consejo de Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.”

NOTA DE RESERVAS TÉCNICAS

Con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas la compañía registró diversas notas técnicas para la valuación de las reservas de riesgos en curso y de siniestros ocurridos no reportados, bajo un enfoque de mejor estimador y margen de riesgo, mismas que serán aplicables a partir del ejercicio 2016. Conforme a lo anterior, el importe de las reservas técnicas obtenido de la aplicación de las nuevas metodologías refleja un cambio con respecto al comportamiento pasado de las reservas cuantificado a continuación.

Ramo	Legislación Anterior Dic 2015			Nueva Legislación Enero 2016			Diferencia	
	RRC	SONR+GAAS +SPV	TOTAL	RRC	SONR	TOTAL	Monto	%
91-Individual	8,575,250	36,488	8,611,738	7,829,686	348,827	8,178,513	-433,225	-5%
92-Tractocamiones	3,583,567	-13,657	3,569,910	2,649,420	312,428	2,961,849	-608,061	-17%
94-Integral	21,684,022	-1,058,187	20,625,835	14,138,168	14,108,868	28,247,036	7,621,201	37%
Total	33,842,838	-1,035,355	32,807,483	24,617,274	14,770,123	39,387,397	6,579,914	20%

NOTA DE CRÉDITOS OTORGADOS

De acuerdo con las modificaciones de la Nueva Ley de Seguros y Fianzas, en particular la regla del Transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, los préstamos que realice la Aseguradora a empresas que no cuenten con calificación deberán reservarse al 100%. En este caso al cierre de 2015 tenemos préstamos otorgados y en consecuencia sus montos deben reservarse al 100% al inicio del ejercicio 2016.

NOTA DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD CREDITICIA

Moody's de México asignó a la Institución una calificación de fortaleza de seguros en escala global de Ba1 y en escala nacional de A1.mx. La perspectiva de estas calificaciones es estable y considera los siguientes aspectos:

- Refleja la posición del mercado dentro de la industria de seguros de automóviles en México.
- El Portafolio de activos de calidad crediticia de grado de inversión.
- Sólidos indicadores de capitalización.
- Buena rentabilidad.
- Limitada por su escala relativamente mediana.
- Poca diversificación de negocios (dado que el 100% de sus primas están concentradas a una sola línea de productos de seguro de autos).
- Su distribución es limitada y concentrada.